



OFI18-00151561 / IDM 111102
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C. 22 de noviembre de 2018

Señora
OLGA MARIA GAMBOA ARBOLEDA

OFI18-00151561 / IDM 111102

Asunto: EXT18-00122656 Solicitud de intervención para que la Unidad de Víctimas otorgue indemnización y ayuda humanitaria por ser desplazada

Respetada Señora Olga María:

Hemos recibido su mensaje, el cual fue radicado con el número registrado en el asunto, al respecto le informo que hemos dado traslado, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 mediante los oficios relacionados:

- Departamento Administrativo de la Prosperidad Social OFI18-00151563
- Unidad para las Víctimas OFI18-00151564

En esa medida, serán esas entidades las competentes para resolver las inquietudes que usted formuló en su escrito.

Cordialmente,

ALFY SMILE ROSAS SANCHEZ
Coordinador Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Anexo: Lo enunciado en dos folios
O. Peña